



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral  
Sabanalarga Atlántico

Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono  
fijo 3885005 Ext 6025

**FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.**

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2019-00708	EJECUTIVO	BANCO DE OGOTA	JAIRO RAFAEL MERCADO BLANCO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00223	EJECTIVO	BANCO DE BOGOTA	RAFAEL SEGUNDO RODRIGUEZ CERA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00110	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA SA	SISSY PAOLA ROA BARRIOS	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00257	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A	DORIS ELENA DE LOS REYES SUAREZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2017-00325	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YENIS HERNANDEZ ERAZO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00138	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ANGEL CASTILLO VILORIA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00288	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMERICA RADA QUIROZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00698	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIRO ALBERTO BENITEZ SILVA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00154	EJECUTIVO	BBVA	JOVANA MARGARITA BARRAZA GOMEZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00095	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	EIMAR CASTAÑO CASTAÑO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00113	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	EUSEBIO MERCADO MEJIA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00064	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL EDUARDO TORRENEGRA ROA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00339	EJECUTIVO	COOPERATIVA ACTIVAL	HILDEGARDO MANOTAS BERMEJO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00707	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	CARMEN IBETH HENRIQUEZ ARIZA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00170	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JUAN MANUEL ROCA MARCHENA	GUSTAVO RAMOS PIÑEREZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00407	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES	YANETH CORONADO BOLIVAR PEDRO CORONADO CASTRO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00600	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES	JESUS MORALES FONTALVO YENYS LECHUGA RUA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00250	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	LAINO SOLANO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00313	EJECUTIVO	NICOLAS CORONADO MORALES	MARGARITA BARRAZA R.	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00007	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	ARNULFO RUIZ BERRIO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00133	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	CARLOS ARTURO CABARCAS DITTA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00117	EJECUTIVO	ERICK MANOTAS ORTIZ	AURA PEREZ RUIZ LUZ MILA ROJANO BERMEJO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy 23 de agosto del año Dos Mil Veinte (2021).

  
ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-  
CITADORA GRADO 3

**LIQUIDACION DEL CREDITO 08-638-40-89-001-2019-00407-00**

gabriel de jesus avila peña <gabrieldejesusap@yahoo.es>

Vie 16/07/2021 12:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (104 KB)

LIQUIDACIÓN YANETH CORONADO VS. CISA S.A..pdf;

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.  
E.S.D.**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR**

**RADICACIÓN: 08-638-40-89-001-2019-00407-00**

**DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**

**DEMANDADO: YANETH ESTHER CORONADO BOLIVAR. C.C. 32.795.259**

**PEDRO ANTONIO CORONADO CASTRO C.C. 7.466.045**



En mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del asunto de la referencia a usted con respeto me dirijo a fin de manifestarle lo siguiente:

Adjunto al presente escrito de liquidación del crédito

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE DESCONOZCO SI LAS PARTES POSEEN CORREO ELECTRÓNICO

ATTE;

**GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA  
ABOGADO LITIGANTE  
CALLE 23 No. 15-03. Piso 1o.  
SABANALARGA-ATLCO.  
TEL. 5-8782461  
CEL. 3017574644  
EMAIL: gabrieldejesusap@yahoo.es**

Señor  
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.  
E.S.D.

**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR  
**RADICACIÓN:** 08-638-40-89-001-2019-00407-00  
**DEMANDANTE:** CENTRAL DE INVERSIONES S.A.  
**DEMANDADO:** YANETH ESTHER CORONADO BOLIVAR. C.C. 32.795.259  
PEDRO ANTONIO CORONADO CASTRO C.C. 7.466.045

En mi condición de apoderado judicial especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a Usted con respeto me dirijo, estando dentro del término legal para ello, a fin de manifestarle que por medio del presente escrito, presento ante su Despacho, LA LIQUIDACION DEL CREDITO, realizada la misma con fundamento en el Artículo 446 del C.G.P. y teniendo en cuenta lo siguiente, así:

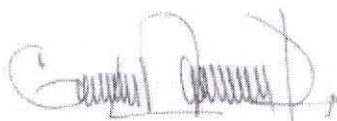
Se liquidaran los intereses corrientes al cinco punto seis por ciento (5.6%), a razón de \$966.871.2, anual y \$80.572.6 mensuales, por el periodo comprendido entre el 17 de Diciembre del 2013 al 17 de Noviembre del 2018; Al igual, que los moratorios al dieciocho por ciento (18%) anual, a razón de \$3.107.800.1 anual, y \$258.983.34, mensual, desde el 18 de Noviembre de 2018, y los que se causen en lo sucesivo y hasta que se cumpla con el pago total de la obligación, todo lo anterior, en la forma como fue pactado en el titulo valor objeto de la presente ejecución así:

<b>1.- CAPITAL</b>	<b>\$17.265.557.21</b>
1.1.- Intereses legales al 5.6% anual (\$966.871.2) del 17-12-2013 Al 17-11-2018-----	\$4.829.790.1.00
1.2.- Intereses por mora al 18% anual, de 18-11-2018 al 30-06-2021 A razón de \$258.983.34 mensual,	\$8.140.709.6
<b>SUBTOTAL INTERESES</b>	<b>\$12.970.499.7</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>\$17.265.557.21-----</b>
<b>SUBTOTAL CAPITAL E INTERESES</b>	<b>\$30.236.056.9</b>

TOTAL LIQUIDACION: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CTVS MONEDA LEGAL (\$30.236.056.9).

2.- Solicito que la misma sea puesta en traslado y aprobada, posteriormente se realice la liquidación de las costas, incluyendo en estas los honorarios profesionales, gastos de notificación etc.

Atentamente,



**GABRIEL DE JESÚS AVILA PEÑA**  
C.C. No. 8.639.985 de Sabanalarga.  
T.P. No. 83.008 del C.S.J